

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 3 DE FEBRERO DE 1975

Núm. 27

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

POLIGONO INDUSTRIAL DE LEON

[Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda]

En la fecha de hoy se procede a la ocupación y desalojo de las fincas afectadas por la expropiación del Polígono Industrial de León, en los términos municipales que se indican y cuyos propietarios figuran como desconocidos.

N.º finca	Término municipal
505	Santovenia
513	Santovenia
529	Santovenia
531	Santovenia
533	Santovenia
552	Santovenia
555	Santovenia
564	Santovenia
565	Santovenia
568	Santovenia
569	Santovenia
577	Santovenia
592	Santovenia
596	Santovenia
673	Onzonilla
694	Onzonilla
696	Onzonilla
1.202-2	Onzonilla
1.213	Onzonilla
1.341	Onzonilla
1.358	Onzonilla
1.360	Onzonilla
1.362	Onzonilla
1.363	Onzonilla
1.440	Onzonilla
1.629	Onzonilla
1.792	Onzonilla
1.793	Onzonilla
1.845	Onzonilla
1.861	Onzonilla
1.863	Onzonilla
1.873	Onzonilla

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 3 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, Pablo Arribas Briones.

606

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de los corrientes, acordó aprobar los siguientes proyectos de presupuestos:

Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1975 por importe de 325.392.871,00 pesetas.

Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de 1975 por un importe de 56.081.170,00 pesetas.

Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas para el ejercicio de 1975 por un importe de 38.685.017,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 704 del mismo texto legal, se exponen al público los mencionados expedientes, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 30 de enero de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 624

**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D.^a CANDIDA CASTELLANOS MARTINEZ, que solicita transformar en auto-servicio la tienda de comestibles sita en la calle Maestro Nicolás, núm. 21.

D. FRANCISCO CELADA GONZALEZ, que solicita la apertura de un local para taller de reparación de material ferroviario en la calle El Sol, sin

número, Apartadero Renfe (Cervigón) Armunia.

D.^a MARIA ALVAREZ FUERTES, que solicita la apertura de un auto-servicio en la calle Pérez Galdós, número 31.

León, 25 de enero de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

548 Núm. 215.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de
Boñar

Confeccionados que han sido por este Ayuntamiento los padrones que se relacionan al final, correspondientes al ejercicio de 1975, y que han de servir de base para la cobranza de dichos arbitrios y tasas municipales, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo reglamentario de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y si hubiera lugar formular las oportunas reclamaciones.

Documentos que se exponen:

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre bicicletas.

Padrón del arbitrio sobre tenencia de perros.

Padrón del arbitrio sobre recogida de basuras a domicilio.

Padrón del arbitrio sobre abastecimientos de aguas a domicilio.

Padrón tasa sobre servicio de alcantarillado.

Padrón del arbitrio sobre carruajes.

Padrón del arbitrio sobre esparates y anuncios.

Padrón del arbitrio sobre escombros en vías públicas.

Padrón tasa tenencia aparatos televisión.

Entrada de carruajes en domicilios y vados.

Padrón tránsito animales por vías públicas.

Boñar, 28 de enero de 1975.—El Alcalde, Félix Población. 513

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia con fecha 26 de enero de 1975, el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra alumbrado público en la localidad de Val de San Lorenzo, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Val de San Lorenzo, 27 de enero de 1975.—El Alcalde (ilegible). 506

*Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez*

Confeccionados por el Ayuntamiento los documentos que se indican a continuación, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, pudiendo ser examinados por las personas interesadas y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes:

1. Rectificación padrón de habitantes en 31-12-1974.
2. Padrón impuesto circulación de vehículos para 1975.
3. Padrón de beneficencia para 1975.
4. Padrón arbitrios riqueza rústica y urbana para 1975.
5. Canalones para 1975.
6. Tránsito de animales para 1975.
7. Tenencia de perros para 1975.
8. Escaparates y letreros para 1975.
9. Cuentas general del presupuesto ordinario de 1974; administración del patrimonio; de caudales y de valores independientes y au-

xiliares del mismo, por quince días y ocho más.

Puente de Domingo Flórez, 23 de enero de 1975.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 518

*Ayuntamiento de
Folgosos de la Ribera*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, artículo 790-2 e instrucciones de contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas del presupuesto municipal ordinario, valores independientes y auxiliares de dicho presupuesto y de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1974, en unión de sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán ser examinadas y formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Folgosos de la Ribera, 25 de enero de 1975.—El Alcalde (ilegible). 540

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1974.

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1974.

Aprobación padrones arbitrios municipales sobre rústica para 1975.

Padrones arbitrios municipales sobre urbana para 1975.

Padrón arbitrios varios (perros, escaleras y paja), para 1975.

Padrón vehículos de tracción mecánica para 1975.

Folgosos de la Ribera, 25 de enero de 1975.—El Alcalde (ilegible). 541

*Ayuntamiento de
Almanza*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto especial de la villa de Almanza, para el presente ejercicio de 1975, por medio del presente se hace público que el mismo, con los documentos que lo justifican, se encontrará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, recla-

mado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 27 de enero de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 550

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para cubrir la aportación municipal a la obra de pavimentación de calles en Almanza, por medio del presente se hace público que el mismo, con los documentos que lo justifican, se encontrará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 27 de enero de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 551

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario para cubrir la aportación municipal a la construcción del Centro Cultural Recreativo de Almanza, por medio del presente, se hace público, que el mismo, con los documentos que los justifican se encontrará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 27 de enero de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 552

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para cubrir la aportación municipal a la obra de abastecimiento de aguas y alcantarillado en Villaverde de Arcayos, por medio de aplicación de contribuciones especiales, por medio del presente se hace público que el mismo con los documentos que lo justifican, se encontrará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 27 de enero de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 553

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para cubrir la aportación municipal a la construcción de Estación depuradora de aguas

residuales en Almanza, por medio del presente se hace público que el mismo, con los documentos que lo justifican, se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 27 de enero de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 554

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1975, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Folgoso de la Ribera

Días 10 y 23 de febrero y 9 de marzo.

Francisco Alonso Alonso, hijo de Benigno y de Rogelia, natural de La Ribera de Folgoso.

Santiago Alvarez Pestaña, hijo de Inocente y de Etefvina, natural de Tedejo.

Rafael Alvarez Torrejón, hijo de Pedro y de Rosario, natural de Folgoso de la Ribera.

Adolfo Alvarez Vega, hijo de Antonio y de Rufina, natural de Boeza.

Néstor Freire García, hijo de Evaristo y de Aurea, natural de Rozuelo.

Amado Guerra García, hijo de Emilio y María Amabilia, natural de El Valle.

Severino Señas Alonso, hijo de Juan y de Avelina, natural de El Valle.

Fernando Vidal Jáñez, hijo de Pedro y de Irene, natural de La Ribera de Folgoso. 542

Rodiezmo - Villamanín

Días 9 y 23 de febrero y 9 de marzo.

Caballero Fernández, Adolfo, hijo de Ignacio y Luzdivina.

Fernández Rodríguez, José, de Eugenio y Corsina.

Gómez González, Antonio, de Benito e Irene.

Pérez Castañón, Daniel, de Angel y Antonia.

Suárez Silva, José, de Manuel y Carolina. 602

Vegas del Condado

Días 9 y 28 de febrero y 9 de marzo.

Robles Ibán, José, hijo de Marceliano y Esther, que nació en Castrillo del Condado el día 5 de septiembre de 1955. 623

Villagatón

Día 9 de marzo.

Perea González, Antonio, hijo de José y Teodora, nacido en La Silva el día 31 de mayo de 1955. 626

Entidades Menores

Junta Vecinal de Carneros-Sopeña

ANUNCIO DE SUBASTA

En la Casa Concejo de esta Junta Vecinal se celebrará subasta de maderas de su propiedad en número de 115 chopos y 78 alisos.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, reservándose la Junta el derecho de adjudicación.

Para tomar parte en la misma será requisito la presentación de carnet profesional de maderero.

La publicación del presente se hará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de diez días hábiles y los medios de costumbre.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del primer domingo siguiente al transcurso de los diez días de publicación.

Las demás bases de la subasta se hallan de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente, donde podrán ser examinadas y a las cuales ha de ajustarse la subasta.

Carneros-Sopeña a 27 de enero de 1975.—El Presidente (ilegible). 580

Núm. 222.—319,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido, en funciones, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 308/71, promovidos por D. Joaquín Alegre González, mayor de edad, vecino de León, y representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. José María Díez Boñar, mayor de edad, soltero y vecino de León, sobre reclamación de 15.177,00 pesetas de principal y la suma de 8.000 pesetas más que se calcularon sin perjuicio para intereses, gastos y costas del procedimiento. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por pri-

mera vez y en quiebra de la que tuvo lugar el día cinco de diciembre último, término de ocho días y por el precio de su tasación pericial, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado.

Un televisor marca «Philips» de 23 pulgadas, nuevo. Valorado en quince mil pesetas.

Un frigorífico marca «Balay», tamaño mediano, en estado de uso. Valorado en seis mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las once horas del día veinticinco de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán depositar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de enero de mil novecientos seienta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

529 Núm. 210.—605,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11 de 1974, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de León, de la finca que luego se dirá, a instancia de D. Luis Canal Aller, mayor de edad, casado, obrero y vecino de León, Barrio de Puente Castro, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado citar a los colindantes de expresada finca, así como a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar esta inscripción, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar cuanto a su derecho convenga.

La finca objeto de inscripción es la siguiente:

«Solar en término de León, Barrio del Puente Castro, antes finca rústica, al sitio que se llamó «El Silbar» o «El Melonar», con una superficie de unos 3.117 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera de Adanero-Gijón; Sur, Camino de Santo Tomás; Este, José Luis Robles García, y Oeste, Fidel Vázquez».

Dicha finca no se halla inscrita en el Registro de la propiedad a nombre de persona alguna.

Dado en León, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

532 Núm. 211.—462,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias 127/72, tramitadas por el delito de lesiones y daños, contra Manuel García Fernández, 18 años de edad, soltero, soldador, hijo de Bautista y Felicitas, natural de Vilamea (Lugo), y vecino da Nocedo —Quiroga—, por resolución de esta fecha y en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes muebles embargados como de la propiedad del responsable civil subsidiario Diego Fernández Garnelo, que a continuación se describen:

1. Un ciclomotor marca Torrot, tasado pericialmente en mil pesetas.

2. Un turismo marca Seat-600, matrícula LE-14.466, tasado en diez mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, el día veintiséis de febrero, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de bienes que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos; que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).
600 Núm. 219.—583,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 245/74, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por

el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndez, los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante D. Manuel Casero Palacio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, que acciona por sí y en beneficio de la comunidad de propietarios del negocio de suministros, instalaciones y reparaciones eléctricas «M. Casero», representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Abogado D. Celso López Gavela y, de la otra, como demandado, D. Enrique Villar Pereda, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Matarrosa del Sil, declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de 14.686 pesetas, y

Fallo: Que desestimando la demanda deducida en estos autos por el Procurador D. Francisco González Martínez, debo de absolver y absuelvo de todos los pedimentos de la misma al demandado D. Enrique Villar Pereda, e impongo, por imperativo legal, las costas procesales al demandante don Manuel Casero Palacio. Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José A. Goicoa.—Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a efectos de notificación al demandado rebelde, expido el presente testimonio, en Ponferrada, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, José Antonio Goicoa.

510 Núm. 202.—594,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 866 de 1974, por el hecho de imprudencia con lesiones y daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al propietario o responsable civil subsidiario, Eutimio Fierro Molero, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 578

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 25/75, seguidos a instancia de Pedro Osorio Colino, contra Manuel Carrasco González, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en 2.ª citación, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintiséis de febrero a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Manuel Carrasco González, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 568

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

DE SAN SALVADOR

de Destriana

Con el fin de celebrar reunión ordinaria el día nueve del próximo febrero, a las doce de la mañana en primera convocatoria y si no hubiera suficiente número de partícipes será en segunda media hora más tarde, en el local de la Comunidad, se hace saber por medio del presente, los asuntos a tratar.

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Dar a saber los gastos e ingresos del ejercicio 1974, para su aprobación si procede.

3.º Dar a saber las gestiones hechas para los módulos en las tomas de agua en las presas de los Emplantos y el Caz, con la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.º Ruegos y preguntas, exclusivamente de la Comunidad.

Destriana, a 21 de enero de 1975.—El Presidente de la Comunidad, Miguel Fernández.

477 Núm. 221.—275,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1975